



EXMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAFUENTE

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE AGUILAFUENTE y ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE . Año 2021**



“EL SALMORAL”



Nueva área de aportación de las Paneras



Carmen García Moneo  
Ingeniera de Montes.

Concejala de Medio Ambiente  
del Ayuntamiento de Aguilafuente –  
diciembre de 2021

1. **Objetivos**
2. **Marco normativo**
3. **Definición de residuos**
  - 3.1 **Clasificación de residuos**
4. **Buenas prácticas**
  - 4.1 **Las 7 “Rs”**

i. REDISEÑA	ii. REDUCE
iii. REUTILIZA	iv. REPARA
v. RENOVAR	vi. RECUPERAR
vii. RECICLA	
  - 4.2 **RECUPERA: FERIA 2ª vida –Aguilafuente**
5. **Cómo separar y gestionar adecuadamente los residuos y sistema de recogida**
  - 5.1 **Contenedores en la calle:**
    - a. Contenedor verde orgánico
    - b. Contenedor amarillo
      - i. Envases mixtos
      - ii. Restos de embalaje
      - iii. Corcho blanco o poliespán
      - iv. Cajas de madera pequeñas
    - c. Contenedor verde –vidrio
    - d. Contenedor azul
    - e. Contenedor naranja - aceite vegetal
    - f. Contenedor rosa – ropa usada
  - 5.2 **Recogida controlada – instalaciones municipales**
    - a. Pilas
    - b. Bombillas y fluorescentes
  - 5.3 **Área de aportación**
    - 5.3.1 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RDCs PROCEDENTES DE OBRA MENOR
    - 5.3.2 RESIDUOS ENSERES Y VOLUMINOSOS
    - 5.3.3 LA MATERIA ORGÁNICA
    - 5.3.4 OTROS RESIDUOS DOMESTICOS – PUNTO LIMPIO MÓVIL
  - 5.4 **Otros residuos domésticos – Punto limpio móvil**
    - a. Pinturas
    - b. Aerosoles
    - c. Chatarras
    - d. Canalones
6. **Contenedores en vía pública:**
  - 6.1 **Ubicación actual**
    - a. Sistema y periodicidad de recogida

- b. Convenio (consorcio/gestor privado)
- c. Periodicidad
- d. Problemática

**7. Área de aportación**

**7.1 Ubicación**

**7.2 Gestión del área**

**7.3 Residuos que se pueden depositar:**

**7.4 Cartel**

**8. Clausura del antiguo punto limpio**

**9. Servicio de recogida de enseres**

**10. Restos vegetales**

**11. Depósito de madera**

**12. Punto limpio móvil**

**13. Ordenanza**

**14. Proyecto de valorización de Aguilafuente**

**15. Actuaciones 2021-2022-2023**

**16. Agenda de Desarrollo 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

## 1. OBJETIVOS

Este programa pretende recoger la organización de los residuos domésticos de nuestro municipio, intentando detallar el destino de cada uno de los residuos que se generan en nuestros hogares. Se pretende, por un lado, el cumplimiento de la normativa vigente en materia de residuos, así como facilitar a los vecinos y a los trabajadores municipales encargados de gestión a nivel municipal, las tareas de clasificación, separación y depósito.

Por otro lado, se hace necesario seguir sensibilizando a la población de la importancia de una gestión adecuada de los residuos que generamos y de los costes reales de este servicio para el ayuntamiento.

## 2. MARCO NORMATIVO

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, es la legislación básica en materia de residuos en nuestro país, la que establece el **principio de “prevención”** como el prioritario a la hora de definir políticas y actuaciones en materia de residuos. También aplica el principio básico establecido por la normativa comunitaria de **“quien contamina, paga”** de forma que los costes de la gestión de los residuos deben recaer en el productor o el poseedor de los mismos.

También recoge, esta norma básica, el reparto de competencias entre las administraciones estatal, autonómica y local, de manera que corresponde a la administración autonómica, entre otras, la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos, así como el registro de la información en materia de producción y gestión de residuos.

Las administraciones locales, por su parte, quedamos obligadas a la recogida, el transporte y el tratamiento de los **residuos domésticos generados en hogares, comercios y servicios** en la forma que establezcan las respectivas ordenanzas municipales, así como la vigilancia e inspección en estas materias.

El papel de las administraciones locales, en el ámbito específico de los residuos de envases, es por tanto, el de asegurar la **recogida separada y tratamiento** de estos residuos.

Así mismo, la **limpieza, recogida y tratamiento de residuos** también se contempla en la legislación que regula el funcionamiento de las entidades locales: la Ley 7/1985, de 2 de abril, **Reguladora de las Bases de Régimen Local**, normativa básica que define el papel de los ayuntamientos dentro de la organización territorial del Estado y establece sus competencias para dar los servicios que precisan sus habitantes. En este sentido, la recogida de residuos y limpieza viaria aparece entre los nueve servicios que los municipios “por sí o asociados, deberán prestar...” con carácter obligatorio.

Y no se trata de una actividad menor, ya que suele ser una de las partidas más importantes en los presupuestos municipales, pudiendo alcanzar hasta el 25% del capítulo II de gastos en bienes y servicios

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados establece que la prioridad en la gestión de los residuos ya no es asegurar su mejor tratamiento, sino **reducir** la generación de residuos desde su origen a través de la **prevención**. Solo después de haber intentado asegurar la reducción, y para aquellos residuos que no hayan podido evitarse, la Directiva marca el objetivo de asegurar su gestión sostenible, a través de la reutilización, reciclado y, por último, valorización.

La Ley 11/1997, de 24 de abril, de **Envases y Residuos de Envases**, es la norma que en nuestro país regula este tipo de residuos en particular (en el marco de la Ley 22/2011). Esta ley también plantea como principio fundamental el de la “prevención” y deposita la responsabilidad del ciclo de vida de cada envase (y también su tratamiento) en el envasador o fabricante que lo pone en el mercado. Para ello se crean los “Sistemas Integrados de Gestión” o SIGs la Ley 22/2011 reformula como “SRAP o Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor”, organizaciones que agrupan a los responsables de la puesta en el mercado de productos envasados (o de otra manera, envasadores y comerciantes de productos envasados) que se encargan de asegurar su reciclado y la incorporación de los materiales que los componen de nuevo en los ciclos industriales.

### 3. DEFINICIÓN DE RESIDUO

Según la legislación vigente, se define **residuo** como “*cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar*”.

#### 3.1 CLASIFICACIÓN

Como consecuencia de su diversidad y elevado número, es necesario clasificar y ordenar de algún modo los distintos tipos de residuos. Para ello, existen diversos criterios para su clasificación:

##### A. Según su composición:

- **Orgánicos:** alimentos putrescibles, papel y cartón, residuos de jardín, madera, restos orgánicos, etc.
- **Inorgánicos:** plásticos, metales, vidrio, tierra, cenizas, etc.

##### B. Según su origen:

- **Domésticos:** Residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos: los similares a los anteriores generados en servicios e industrias; otros generados en hogares tales como

aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas, acumuladores, muebles y enseres, residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliar; procedentes de limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas; animales domésticos muertos; vehículos abandonados.

- **Comerciales:** Residuos generados por la actividad propia del comercio, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios.
- **Industriales:** Residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industrial, excluidas las emisiones a la atmósfera.
- **Construcción y demolición:** Residuos resultantes de la producción de materiales de construcción y de la propia actividad constructiva, así como de obras particulares.
- **Agrícolas, ganaderos y forestales:** Residuos generados por la agricultura, ganadería, pesca, actividad forestal y los producidos por industrias alimenticias, desde los mataderos y las empresas lácteas hasta las harineras y el tabaco.
- **Hospitalarios y sanitarios:** Residuos procedentes de actividades médicas, de investigación, etc.
- **Radiactivos:** Residuos que presentan un nivel de radiactividad superior a los límites establecidos. Proceden fundamentalmente de las centrales de energía nuclear y en menor medida de muchas aplicaciones de la medicina, industria, investigación, etc.

### C. Según su peligrosidad:

- **Peligroso:** Aquellos residuos que contienen sustancias inflamables, corrosivas, tóxicas o que puedan producir reacciones químicas, que en ciertas concentraciones pueden ser peligrosas para la salud o para el medio ambiente. Necesitan una gestión especial mediante almacenaje in situ por un periodo no superior a seis meses y su posterior entrega a un gestor autorizado, o, si son domésticos, deben ser llevados a un Punto Limpio por los ciudadanos.
  - i. **Residuos industriales peligrosos:** Residuos peligrosos resultantes de la actividad industrial. Algunos ejemplos son: productos tóxicos caducados, disolventes, máquinas y elementos electrónicos desechados, etc.
  - ii. **Residuos domésticos peligrosos:** Poseen el mismo origen que los residuos domésticos, pero a causa de su composición química o propiedades físicas han de ser gestionados de manera diferenciada a éstos porque pueden suponer un riesgo para el medio ambiente o la salud de las personas.

Algunos ejemplos son:

 aceites de motor

- ✚ aerosoles
- ✚ pilas y baterías
- ✚ aparatos electrónicos (ordenadores antiguos, calculadoras, etc.)
- ✚ electrodomésticos
- ✚ productos químicos (lejías, amoníaco, ácidos, colas, pinturas, etc.)
- ✚ medicamentos
- ✚ radiografías
- ✚ termómetros
- ✚ tubos fluorescentes, etc.

iii. *Residuos sanitarios peligrosos:* Residuos producidos por la actividad sanitaria, en centros hospitalarios y centros de salud, además de los generados por la investigación. Algunos ejemplos: material médico usado (agujas,...), tejidos contaminados, etc.

- *Inertes:* aquellos residuos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas; no son solubles, ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Algunos ejemplos de éstos son: residuos de construcción, vidrio de cristales, parabrisas, etc.

- *No peligrosos:* aquellos residuos que no requieren condiciones especiales de manejo ya que no presentan ninguna característica de peligrosidad, como por ejemplo, papel y cartón, restos de alimentos, tejidos y ropa, etc.

#### D. Según su potencial de valorización:

- *Valorizables:* residuos a los que se les puede dar otro uso, aprovechando los recursos minerales (ej. reutilización y reciclado) o energéticos (ej. incineración) contenidos en ellos. Ejemplos: vidrio, papel, cartón, latas, chatarra, etc.

- *No valorizables:* residuos que no se pueden aprovechar para otro tipo de uso o que la tecnología no permite de momento reutilizarlos.

Y en función de su tipología, los residuos se pueden diferenciar por **flujos**:

- ✚ residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- ✚ pilas y baterías
- ✚ vehículos al final de su vida útil (VFU)
- ✚ neumáticos fuera de uso (NFU)
- ✚ aceites industriales usados
- ✚ residuos sanitarios
- ✚ envases
- ✚ residuos de construcción y demolición (RCD)
- ✚ biorresiduos.

#### 4 BUENAS PRÁCTICAS:

##### 4.1 LAS TRES “R’s”

### Guía de las 3R's: reducir, reutilizar y reciclar



### + 4 R's más

#### Recomendaciones para:

##### - Reducir el consumo de materiales y productos

- Compra lo que necesites, elige productos a granel o con el **mínimo de envases o embalajes**.
- Usa telas antes que papel (servilletas, toallas..)
- Evita el uso de papel film o aluminio para envolver los alimentos.
- Lleva tus propias bolsas reutilizables o carro.
- Compra siempre que puedas alimentos a granel o que no vengan envasados.
- Compra en la medida de lo posible productos de proximidad.
- Reemplaza un objeto sólo cuando se rompe.
- Utiliza recipientes ya usados en lugar de comprar otros nuevos (para alimentos, botes de cristal)
- Sustituir los productos de limpieza e higiene personal por otros elaborados de forma artesanal en nuestros hogares.



- Compra en formatos de GRAN capacidad para reducir residuos.
  - Evita consumir agua embotellada, utiliza botellas de acero inoxidable o de vidrio.
  - Utiliza la correspondencia digital con las entidades.
- 
- Es más recomendable comprar productos de **buena calidad**, asegurándonos que tienen garantía y servicio de reparación. A pesar de ser algo más caros, por lo general tienen mayor duración, y, por tanto, su consumo genera menor cantidad de residuos.
  - Reduce el uso excesivo de productos de **usar y tirar**: reutiliza las bolsas de plástico o usa bolsas de tela. Es mejor utilizar productos que puedan ser reutilizados o por lo menos retornables a los proveedores.
  - Reduce el **consumo de papel**: utiliza papel ya usado por una cara para borradores, imprime los originales a dos caras o fomenta el uso de correo electrónico para comunicaciones internas.
  - Emplear, preferentemente, materiales y productos exentos de **emanaciones nocivas, duraderos, fácilmente reparables, obtenidos con materias renovables, reciclados y reciclables**, como cables o cajas sin PVC, productos de limpieza que contengan elementos biodegradables o sin fosfatos, papel 100% reciclado y libre de cloro, y otro tipo de productos que no tengan efectos negativos sobre la salud y el medio ambiente.
  - No aceptes hojas o folletos del reparto indiscriminado de **publicidad**, obsequios de promoción, prensa gratuita... si realmente no te interesa o no los vas a usar.

#### - Reutiliza

- Utiliza con **cuidado** los productos que adquieras para alargar su duración y dales un nuevo uso. En muchas ocasiones piensa que algunos aparatos o productos los podemos arreglar antes de deshacernos de ellos.
- Usa en la medida de lo posible elementos **recargables** como, por ejemplo, bolígrafos, pilas, cartuchos de tinta, depósitos de tóner de fotocopadoras, etc.
- **Vuelve a usar** los objetos para el mismo fin o para un fin diferente del que tenían antes. Usa las bolsas de plástico tantas veces como sea posible, emplea los frascos de productos ya consumidos para guardar otros productos o, por ejemplo, para tirar el aceite ya usado a su contenedor específico, etc.
- Piensa que otras personas pueden reutilizar aquello que nosotros ya no necesitamos (juguetes, libros, ropa, equipos informáticos, etc.) y podemos **intercambiarlo** por algo que sí nos resulte necesario, **regalarlo** a un familiar, amigo o conocido o incluso **donarlo** a una ONG.
- También se pueden adquirir objetos en tiendas de segunda mano.

#### -Recicla:

El reciclaje conlleva ahorrar materias primas, energía, agua y reducir emisiones de los gases efecto invernadero.

Genera empleo y tejido industrial.

- **Separa** correctamente los residuos para que el reciclaje sea eficaz ya que con estos se elaborarán nuevos artículos, ahorrando así recursos naturales y empleando menos energía que la que precisaría la fabricación del producto sin materiales reciclados. Para su correcta separación utiliza los **contenedores adecuados** para cada tipo de residuo.
- El orden y la limpieza en nuestro hogar y trabajo son factores importantes para la prevención y reciclaje de los residuos en general.
- Deposita aquellos residuos que no se recogen por el sistema convencional de contenedores municipales, tales como muebles, escombros, aparatos electrónicos, etc., en el área de **aportación municipal** de “Las Paneras” o en el **punto limpio móvil**, pilas y fluorescentes en el **ayuntamiento** o pide su recogida a un **gestor autorizado** para otro tipo de residuos peligrosos como productos químicos no utilizados, aceites usados de motor, etc.
- **No mezclar** los residuos facilita su posterior reutilización, reciclaje o tratamiento. Si los mezclas, dificultas o haces imposible su posterior gestión.
- Conoce los **símbolos de reciclado** de embalajes, envases y productos que se emplean para dar indicaciones sobre cuál debe ser su reciclado.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de tipos de símbolos:

**Anillo o círculo de Möbius** es el símbolo internacional del reciclaje y significa que el producto o envase está hecho con materiales que pueden ser reciclables. Si el anillo va dentro de un círculo quiere decir que parte de los materiales del producto o envase han sido reciclados. El símbolo puede especificar el porcentaje de producto reciclado que lleva (Figura 14).



Figura N°14. Anillo o círculo de Möbius

**Punto Verde:** es el distintivo que aparece en los envases de las empresas adheridas al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de residuos de envases de Ecoembes, e informa que el fabricante ha pagado para que el envase del producto se recicle y no contamine. En concreto, los envases que pueden llevar este distintivo son de plástico, envases metálicos y envases tipo Brik; de cartón y papel; y de vidrio.








### Almacena correctamente los productos y residuos peligrosos

- Cumple los requisitos de almacenamiento de productos y residuos, observando las recomendaciones específicas de cada fabricante y de la normativa vigente.

- Entrega los residuos peligrosos a un gestor autorizado o contacta con el AYUNTAMIENTO (921 572038) donde intentaremos asesorarte.

#### 4.2 RECUPERA: FERIA “Otra vida – Aguilafuente”

Dos veces al año, coincidiendo con los cambios de temporada de verano e invierno (principios de junio y finales de noviembre principios de diciembre) pretendemos organizar una feria de intercambio y/o donación de productos:

-  ROPA
-  ENSERES, MUEBLES
-  BICIS
-  JUGUETES
-  ETC..

El objetivo es poder darle una segunda vida a este tipo de objetos, que están en buenas condiciones, y que de otra manera serían abandonados.

Creemos que puede ser un beneficio para muchas personas, como oportunidad de adquirir algunos productos de ocasión. La reducción de los residuos repercute en la disminución del coste de recogida y tratamiento, seguro que puede resultar interesante.

## 5. SEPARAR Y GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS

Para **gestionar** adecuadamente los residuos que generamos, en primer lugar, es fundamental hacer una correcta **separación** de los mismos, para ello:

- Debemos depositar los residuos en los **contenedores determinados** para ello:
  1. Seguiremos las pautas establecidas en el caso de residuos objeto de servicios de recogida especial: en el área de aportación y en el punto limpio móvil o por gestores autorizados.
  2. Evitaremos poner en **contacto residuos peligrosos con no peligrosos**, separando adecuadamente y no mezclando los residuos peligrosos entre sí, ya que aumenta su peligrosidad y dificulta su gestión posterior.

Los residuos generalmente se gestionan y recogen de dos formas distintas según su peligrosidad:

**No peligrosos:** se deben depositar en los **contenedores específicos** para cada tipo (papel, envases, etc.) de recogida municipal a pie de calle, y en el caso de otros residuos (ej. residuos de obras domésticas, enseres..) llevar al área de aportación de **Las Paneras**.

**Peligrosos:** se deben llevar al Punto Limpio Móvil, en contenedores específicos dispuestos en el ayuntamiento o establecimientos comerciales, tiendas especializadas (Ej. pilas, medicamentos, etc.) o se entregarán a gestores de residuos autorizados. A continuación, se muestran de forma resumida los diferentes contenedores para la recogida de residuos

domésticos y asimilables a domésticos, tanto no peligrosos como peligrosos, y lugares en calle o en interior donde podemos depositar los residuos que generemos y contribuyamos a su adecuada gestión en Aguilafuente.

### 5.1 RECOGIDA EN CONTENEDORES EN LA CALLE

#### Contenedor **VERDE ORGANICOS y RESTOS**

- **Restos de alimentos** (posible compostaje)
- Calzados, maletas o bolsos, juguetes (no reutilizables)
- Vídeos y DVDs,
- Vidrio como vasos, espejos y cristal que no sean botellas (envases), así como loza y vajillas
- Papel manchado con restos de comida (servilletas), papel plastificado o barnizado y papel térmico del fax.
- Guantes de latex

\*Se sería muy importante la instalación del 5º contenedor “restos orgánicos” para conseguir el compostaje de este importante residuo. En estos momentos, no tenemos posibilidad desde el ayuntamiento de ofrecerlo a los vecinos al tratarse de un servicio mancomunado y que debemos coordinar con el Consorcio Provincial de Medio Ambiente. Estamos en contacto con el Consorcio para su consecución.

\*A finales de septiembre de 2021, solicitamos una subvención a la Consejería de Medio Ambiente para la puesta en marcha en Aguilafuente de un proyecto de compostaje doméstico y comunitario. Finalmente a finales de diciembre nos confirmaron la concesión. Por lo que a lo largo de 2022 y 2023 podremos en marcha este proyecto innovador de compostaje doméstico y comunitario.

#### Contenedor **AMARILLO -envases**

Envases de plástico, metálicos y bricks:

- **Envases de plástico para la alimentación:** botellas, bandejas de “corcho blanco”, vasos y platos desechables, tapas y tapones, etc.
- **Envases de plástico para productos de aseo y limpieza:** botes de plástico de aseo y de productos de limpieza vacíos.
- **Bricks** de leche, de zumo, de caldo, etc.
- **Envases metálicos:** botes de bebida, latas de conserva, bandejas de aluminio como la de alimentos preparados, chapas y tapas, etc.
- **Bolsas y envoltorios de plástico y aluminio:** bolsas para alimentos, **papel de aluminio** de cocina, bolsas de la compra, mallas de frutas, envoltorios, etc. Estuches y cajas de madera de pequeño tamaño (de puros, de fresas, de vino...)

**Los envases de plástico y metal, briks y bolsas de plástico deben ser clasificados y separados adecuadamente del resto de residuos y posteriormente deben depositarse en el contenedor amarillo**

### Separación y Reciclado

- Los **envases compuestos o mixtos** son aquellos en cuya composición intervienen diversos materiales (cartón, plástico, metales, etc.) como por ejemplo los briks que constan de tres componentes: cartón, que es el material principal, polietileno y aluminio.
- Otro tipo de envases mixtos son aquellos que están compuestos por diferentes materiales que **se deben separar** para depositarlos en el contenedor que corresponda. Un ejemplo de ello es una caja de galletas cuyo envoltorio de plástico debe ir al contenedor amarillo y la caja al de papel y cartón.
- Las **latas de hierro y aluminio** son 100% reciclables y pueden reciclarse repetidamente sin perder su calidad para volver a ser usados en la fabricación de nuevos envases, perfiles metálicos, etc.
- Es importante que sepamos **que no todo el plástico se recicla con la misma facilidad** ya que consumimos muchos productos envasados en plástico. Existen diferentes tipos de plástico con diferentes capacidades de reciclaje. Esto se indica en los envases con un número situado en el interior del símbolo de reciclaje, que indica su aptitud para ser reciclado: cuanto más alto sea el número que aparece en medio de las flechas, más difícil es de reciclar

	<b>PET</b> Poliétileno Tereftalato	Se emplea para envases de alimentos y bebidas (botellas, tarrinas) y para productos de droguería y cosmética. Es ligero, económico y reciclable. Una vez reciclado, el PET se usa para hacer muebles, alfombras, fibras textiles, piezas de automóvil y a veces para nuevos envases alimenticios.
	<b>PEAD</b> Poliétileno de alta densidad	Por su versatilidad y resistencia química es el más consumido. Se utiliza en la fabricación de bolsas, envases, cables, cajas, bidones y depósitos, etc. Se recicla bien mecánicamente para fabricar botellas, bolsas de residuos, tuberías, madera plástica, marcos, film para agricultura, muebles de jardín, etc.
	<b>PVC</b> Cloruro de Polivinilo	Se utiliza en tuberías, cables, envases, carpintería, calzado, usos hospitalarios, tarjetas de crédito, etc. Su uso se está restringiendo por cuestiones sanitarias y medioambientales: desprende compuestos clorados, sus aditivos son muy contaminantes y agrava la toxicidad de los humos de combustión, por lo que hay evitar quemarlo y que esté en contacto con alimentos. Cuando se recicla (que no es muy habitual) se utiliza para hacer paneles, tarimas, y tapetes.
	<b>PEBD</b> Poliétileno de baja densidad	Es uno de los más empleados y se utiliza sobre todo en film, bolsas, envases, etc. Es también un importante componente de juguetes, menaje, agricultura, piezas para la industria y para la construcción. Tras su reciclado se puede utilizar para la fabricación de contenedores y papeleras, madera plástica, tuberías o baldosas, etc.
	<b>PP</b> Polipropileno	Su alto punto de fusión permite envases capaces de contener líquidos y alimentos calientes. Se suele utilizar en la fabricación de envases de alimentos y médicos, plástico de automóviles, cordelería, menajes, hilos, etc. Una vez reciclado se utiliza para la fabricación de señales luminosas, cables de batería, escobas, cepillos, rastrillos, cubetas, y bandejas.
	<b>PS</b> Poliestireno <b>EPS</b> Poliestireno expandido	El PS se emplea en electrodomésticos, especialmente los frigoríficos, y también se utiliza en teléfonos, juguetes, platos y vasos desechables, etc. El EPS se utiliza en la construcción como aislante de paredes y techos, y en envases y embalajes de alimentos frescos (corcho blanco). Su quema libera tóxicos con lo que no es recomendable como sustituto del PVC. Su reciclado no suele ser habitual por su baja tasa de recuperación (PS) y porque el producto resulta más caro que el material virgen (EPS)
	<b>Otros:</b> Policarbonato, Polimetacrilato, Poliamidas, Teflón, etc.	Aquí se incluyen una gran diversidad de plásticos muy difíciles de reciclar. Con ellos se fabrican algunas clases de botellas de agua, termos, materiales a prueba de balas, DVDs, lentes de sol, MP3 y PCs, y ciertos envases de alimentos, ropa, etc.

Tabla 2. Reciclado de plásticos

Hay ocasiones en que, por razones técnicas y/o económicas, no es posible reciclar los plásticos de algunos residuos, y es entonces cuando su **valorización energética** (obtención de energía a partir de ellos por distintos métodos, por ejemplo, la incineración) se convierte en una opción complementaria al reciclaje. Pero lo más adecuado es que hagamos el esfuerzo de **disminuir el consumo de ciertos productos que contengan estos plásticos o los reutilicemos la mayor cantidad de veces posible** (por ejemplo, reutilizar bolsas de plástico, regalar juguetes antiguos, usar bolígrafos recargables).

¿Qué hacer con **restos de embalajes** (plásticos, corchos, etc.) Lugar para depositarlos:

**Los embalajes** son los recipientes o envolturas que sirven para agrupar y transportar productos. Los embalajes plásticos se gestionan mediante la separación en origen y la recogida selectiva, bien mediante un gestor autorizado si hay grandes cantidades o si están contaminados, o depositándolos en los contenedores de recogida selectiva domiciliaria de color amarillo.

- El **corcho blanco o poliespán** de los embalajes (ej. sirve de protección a los ordenadores, materiales frágiles, etc) también se puede depositar en el **contenedor amarillo** o ser entregado a gestores autorizados.
- Las **cajas de madera de pequeño tamaño** deben depositarse en el contenedor amarillo, como cajas de vino, de fresas, puros, estuches...;
- Sin embargo, la madera en forma de **palet, tableros**, etc. al considerarse como **residuos voluminosos** deben ser depositados en las áreas de aportación, puntos limpios, áreas habilitadas o ser entregada a un gestor autorizado.
- Sin embargo, los **aerosoles** (limpiadores de cocina, desodorante, laca...) deberán depositarse preferentemente en un **Punto Limpio Móvil**.

*No se debe depositar papel, vidrio, ropa, juguetes, envases de aceite de coche y electrodomésticos*

#### Contenedor **AZUL**

Papel, cartón, prensa escrita, propaganda comercial, sobres, cuadernos y libros.

Estos materiales **no deben llevar precintos, adhesivos, grapas, cuerdas..**

**No se debe depositar papel manchado** con restos de comida (servilletas...), **papel plastificado o barnizado** y **papel térmico** de fax

Para reciclar el papel es indispensable la recogida selectiva en origen ya que hay que evitar que se mezcle con el resto de residuos urbanos. Generalmente no se pueden reciclar los tipos de papel que tengan algún tratamiento que contamine la pasta de papel al ser triturada, por ejemplo, papel copiativo, papel térmico de fax, sobres con ventanas transparentes, etc.

El papel usado se utiliza para la fabricación de nuevo papel para prensa, papel higiénico y papel de escritura. El cartón usado se utiliza generalmente para la fabricación de cajas



### Recomendaciones:

El papel reciclado puede no ser ecológico si a pesar de utilizar fibras recuperadas mantiene un proceso productivo contaminante. Por ello, se recomienda el uso preferente de **papel reciclado y totalmente libre de cloro** ya que es más respetuoso con el medio ambiente. Para la fabricación de éste no se usa cloro ni productos químicos para el blanqueo de la pasta, que se realiza con oxígeno, por flotación o por inyección de aire. Las siglas TCF (Totally Chlorine Free: Totalmente libre de cloro) identifican que el papel ha sido fabricado sin utilizar ningún tipo de compuesto derivado del cloro para el blanqueo de la pasta. El papel resultante puede ser totalmente blanco.

### Contenedor VERDE –VIDRIO

Exclusivamente envases de vidrio como botellas, botellines, tarros y frascos de vidrio, sin tapas ni tapones.

Los envases de vidrio, como botellas de bebida, o botes de mayonesa o de cualquier salsa, deben ser depositados en el contenedor de color verde. Es **necesario quitar tapas, chapas y corchos de los envases** ya que estos materiales no se funden junto con el vidrio y provocan bultos o burbujas en las nuevas botellas.

**No se deben depositar otros tipos de vidrios como los procedentes de vajillas (vasos, copas...); vidrio programao (de ventanas, espejos...), vitrocerámicos, etc, éstos deben ser llevados al punto limpio más cercano.**

El vidrio es 100% reciclable y no pierde sus propiedades al ser reciclado. Puede reprocesarse de manera ilimitada y al reciclarlo se ahorra una 30% de energía con respecto a la fabricación de vidrio nuevo.

<https://materialesceramicosblog.wordpress.com/2017/05/08/vidrios-vitroceramicas/>

### Contenedor NARANJA –ACEITE VEGETAL

**Nunca verter el aceite al desagüe**

Lo más adecuado es guardar nuestro aceite usado en **botellas de plástico** y depositarlo en los contenedores destinados para ello. **Contenedor Naranja - Zona del Lavadero.**

Los aceites vegetales usados, a pesar de no ser tóxicos, en la actualidad son un problema ambiental importante, debido a que su principal destino suelen ser **los ríos, los mares y el medio ambiente en general**, a los que llegan principalmente a través de la red de alcantarillado:

Si los aceites no se han podido eliminar de las aguas residuales estos acaban en **los ríos contaminándolos** gravemente ya que producen una disminución del paso de luz hacia la fase acuosa, una disminución del intercambio de oxígeno con el agua, un aumento del crecimiento de los microorganismos e incluso la muerte de los organismos que viven en ellos.



Provocan problemas operativos en las redes de saneamiento y bombeos, y en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, una disminución del rendimiento de depuración y un aumento en el consumo de energía en la depuración (se estima que el gasto energético que los aceites provocan en éstas es de un 25%).

Hoy en día el aceite vegetal usado se pueden transformar en **jabón, fertilizantes e incluso combustible (biodiesel)**, de hecho en algunas grandes ciudades este biodiesel se utiliza en las flotas de autobuses urbanos.

Apadefim 2000 sigue encargándose de la recogida y gestión de aceite vegetal usado de origen domiciliario en Aguilafuente, proceso en el que trabajan personas con discapacidad, quienes se encargan de la recogida y sustitución de los carros interiores llenos en los contenedores naranjas, así como del transporte de las botellas de aceite usado.

Una vez terminado el proceso de recogida, se transporta el aceite a las naves de tratamiento, donde es filtrado y decantado. Posteriormente se almacena en camiones cisterna que trasladan este aceite a fábricas para que sea transformado en biodiésel.

#### Contenedor ROSA – ROPA Y CALZADO USADO



APADEFIM 2000 SLU CEE se encarga de la recogida y de la gestión de la ropa que se deposite en el contenedor rosa de **Los Lavaderos** y de **los Pisos**, a través de gestores autorizados. Una parte de las prendas en buen estado se pondrá a disposición de organizaciones sin ánimo de lucro, mientras que otra será enviada a países en vías de desarrollo.

El material textil en **mal estado** se enviará a grandes **talleres de transformación para a producción de fibras industriales**, que pueden ser usadas para elaborar, trapos, acolchados de muebles rellenos aislantes, etc. De esta forma Apadefim 2000 mantiene su línea de seguir promocionando y generando empleo para personas con discapacidad, que participarán de forma activa en la recogida, transporte y almacenamiento de la ropa usada.



## 5.2 RECOGIDA EN INSTALACIONES MUNICIPALES

### PILAS Y BATERÍAS

#### Pilas pequeñas recogida selectiva en el Ayuntamiento

Todas las pilas y baterías deben depositarse en contenedores especiales situados en los comercios donde se venden, en las instalaciones municipales o ser entregadas a un gestor autorizado para su reciclaje.

Tanto las pilas como las baterías son altamente contaminantes (contienen mercurio, plomo, cadmio, ácidos, etc.) con lo que se **nunca se deben desechar en la basura** doméstica o en otros contenedores de recogida selectiva, como los de envases o papel. Todas las pilas y baterías se pueden reciclar; las de los despertadores y las especiales de los móvil, cámara o reloj. Los metales recuperados en el proceso se pueden reutilizar para la producción de pilas nuevas. ¿Sabías que...? Las pilas generan residuos altamente contaminantes, especialmente las pilas botón,

por lo que es conveniente reducir su uso al máximo, y si no es posible, es recomendable utilizar pilas recargables.

### FLUORESCENTES Y BOMBILLAS DE BAJO CONSUMO

#### Recogida selectiva en el Ayuntamiento

Los aparatos de alumbrado (tubos fluorescentes, bombillas de bajo consumo, incandescentes y halógenas, LEDs, etc.) no se pueden tirar a la basura, sino que deben ser recogidos de forma selectiva (sin mezclar con otros residuos) y transportados de modo que se facilite su posterior tratamiento. Por ello, debemos depositarlos **en puntos de recogida municipales** o en los **puntos de venta** o distribución siempre que se adquiera una nueva de tipo equivalente o realice las mismas funciones que la que se desecha.

*Las bombillas tienen materiales como el vidrio y metales que pueden recuperarse y aprovecharse de nuevo, y en el caso de las fluorescentes y bombillas de ahorro o bajo consumo llevan además mercurio, un metal pesado muy contaminante. Por ello, es muy importante evitar su rotura para evitar su emisión al medio ambiente. Se recomienda que cuando se sustituyan se guarden en la funda o caja de cartón del tubo o bombilla nuevo para transportarlos al punto limpio de recogida.*

*Si se te rompe una bombilla de bajo consumo o tubo fluorescente que contienen mercurio, ventila el cuarto y limpia a continuación con un paño húmedo, evita el contacto de la piel con los fragmentos que hayan podido quedar y no recoger con aspiradora.*

Los tubos fluorescentes y bombillas **no pueden depositarse en los contenedores de vidrio** debido a que están hechos con mezclas de varios materiales que imposibilitan el reciclado con el vidrio ordinario.

A finales de 2008 la Comisión Europea propuso la retirada progresiva de las bombillas incandescentes, estableciendo un calendario. Entre septiembre de 2009 y septiembre de 2013 serán retiradas del mercado todas las bombillas incandescentes. El objetivo era que en 2016 sólo queden en el mercado las lámparas más eficientes: bombillas tipo LED, las lámparas halógenas de clase energética B y las lámparas fluorescentes compactas (LFC).

### 5.3 ÁREA DE APORTACIÓN DE “LAS PANERAS”

**ALMACENAMIENTO CONTENENIZADO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RDCs PROCEDENTES DE OBRA MENOR Y RESIDUOS ENSERES Y VOLUMINOSOS REVS NO PELIGROSOS (ENSERES, MUEBLES Y COLCHONES..)**

#### 5.3.1 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RDCs PROCEDENTES DE OBRA MENOR

El Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, fomentándose una mayor valorización de los mismos al final de su vida útil.

La mayor parte de los RCD se pueden considerar como **asimilables a inertes** o **inertes**, su poder contaminante suele ser bajo, pero su impacto visual muy alto, “afeando” los espacios donde se depositan sin control y ocupando generalmente gran espacio. Su principal problema es el vertido ilegal e incontrolado.

A través del reciclaje de los residuos de la construcción se obtienen nuevos áridos que pueden ser reutilizados y comercializados como materiales constructivos.

Los residuos de obras suelen ser muy heterogéneos (hormigones, cerámica, piedra, arenas y gravas, maderas, plásticos, vidrio, asfaltos, yesos, papel, etc..) y en algunos casos pueden contener sustancias peligrosas tales como resinas, pinturas y aceites, aislantes, etc. De ahí la importancia de **separarlos adecuadamente** antes de llevarlos al **ÁREA DE APORTACIÓN DE LAS PANERAS** depositarlos en el contenedor específico;

IMPORTANTE:

- Si un residuo peligroso contamina al resto, el conjunto deberá gestionarse como residuo peligroso también y su reciclado o reutilización posterior puede verse afectada.
- En los contenedores y sacos de obra **no** se deben depositar otros residuos tales como **muebles, electrodomésticos o bolsas de restos** ya que esto dificulta o impide el tratamiento adecuado de los escombros y de los otros residuos que se mezclan.

- La gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), para facilitar su reutilización y reciclado precisa de una buena selección de los materiales a recuperar, generalmente van a agruparse por su categoría antes de cualquier tratamiento (ladrillos, hormigones, etc.).

### Clasificación de los RCD

Los residuos se pueden clasificar en cuatro categorías, facilitando a las Entidades Locales el establecimiento de las correspondientes ordenanzas:

a) Categoría I: Residuos de construcción y demolición, que contienen **sustancias peligrosas** según se describen en la Lista Europea de Residuos aprobada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y cuya producción se realice en una obra de construcción y/o demolición.

b) Categoría II: Residuos inertes de construcción y demolición **sucio**, es aquel no seleccionado en origen y que no permite, a priori, una buena valorización al presentarse en forma de mezcla heterogénea de residuos inertes.

c) Categoría III: Residuos inertes de construcción y demolición **limpio**, es aquel seleccionado en origen y entregado de forma separada, facilitando su valorización, y correspondiente a alguno de los siguientes grupos:

Hormigones, morteros, piedras y áridos naturales mezclados.

Ladrillos, azulejos y otros cerámicos.

d) Categoría IV: Los residuos comprendidos en esta categoría, serán residuos **inertes**, adecuados para su uso en obras de restauración, acondicionamiento y relleno o con fines de construcción, y deberán responder a alguna de las siguientes características:

- o El rechazo inerte, derivado de procesos de reciclado de residuos de construcción y demolición que, aunque no cumplan con los requisitos establecidos por la legislación sectorial aplicable a determinados materiales de construcción, sean aptos para su uso en obras de restauración, acondicionamiento y relleno.
- o Aquellos otros residuos inertes de construcción y demolición cuando sean declarados adecuados para restauración, acondicionamiento y relleno, mediante resolución del órgano competente en materia ambiental o del órgano competente en materia de minas cuando la restauración, acondicionamiento y relleno esté relacionada con actividades mineras

### Categorías de los escombros

- **Escombro limpio:** tierras, escombros, ladrillos, hormigón... Totalmente **sin ninguna contaminación** de maderas, papeles, plásticos, hierros u otra clase de residuos, seleccionado en origen y entregado de forma separada.
- **Escombro sucio:** tierras, escombros, ladrillos, hormigón... con **pequeña contaminación** de maderas, papeles, plásticos, hierros u otra clase de residuos.
- **Escombro muy sucio:** tierras, escombros, ladrillos, hormigón, ... con **mucha contaminación** de maderas, papeles, plásticos, hierros u otra clase de residuos

Teniendo en cuenta que NO se deberán almacenar en el **Área de Aportación** los siguientes tipos de residuos:

- Residuos tóxicos tales como: baterías, envases de fitosanitarios, medicinas...
- Residuos líquidos en cualquier presentación, tales como aceites, lodos, purines...
- Ruedas.
- Residuos de origen no domiciliario, especialmente residuos de origen industrial.
- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos no se almacenarán en el Áreas de Aportación, pudiendo localizarse como punto de recogida en ellas para su retirada por los camiones del Punto Limpio Móvil Provincial.

### 5.3.2 RESIDUOS ENSERES Y VOLUMINOSOS

Son residuos de origen doméstico o asimilable a doméstico que por su **forma, tamaño, volumen o peso**, son difíciles de ser recogidos y/o transportados por los servicios de recogida convencionales, como contenedores de recogida municipal. Tal es el caso de muebles, mobiliario de oficina, aulas, electrodomésticos como lavadoras o frigoríficos, etc. Estos residuos voluminosos han de ser entregados en el **área de aportación**, pudiéndose solicitar ser recogidos por los servicios municipales a petición del ciudadano si no puede ser llevado por sus propios medios hasta el área de aportación, para lo que se podrá establecer una tasa.

La **madera** entregada en el área de aportación deber ser depositada en los puntos limpios o ser entregada a un gestor autorizado, pues es recuperada y muchas veces reciclada para otros usos. Se desaconseja la quema de madera doméstica que no sea cruda, libre de tratamientos, colas y resinas.

La madera no tratada, se depositará en el campo de fútbol para su reutilización.

### 5.3.3 LA MATERIA ORGÁNICA

Está constituida por restos de alimentos no consumidos y residuos de jardinería y poda (ramas y hojas de plantas, siega de césped, etc.)

**Compostaje:** La materia orgánica mediante un proceso de fermentación se transforma en compost, un abono orgánico de alto poder fertilizante para el suelo. En este proceso se crean las condiciones necesarias, de temperatura, humedad, aireación, para que los organismos descomponedores presentes en esta materia orgánica elaboren compost. Este mismo proceso puede llevarse a cabo a escala doméstica con nuestros propios restos de comida o de poda, o a escala comunitaria, mediante unos aparatos de reducidas dimensiones denominados “compostadores” que pueden conseguirse en ferreterías y tiendas especializadas en jardinería.

Para el año 2022 queremos avanzar en el marco del **Programa de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, Programa de Economía Circular y Programa de Impulso al Medio Ambiente-PIMA Residuos**.

Por el momento no tenemos avanzado a nivel de mancomunidad ninguna medida para la instalación del quinto contenedor, pero parece que empieza avanzarse en su instalación a nivel de comunidad autónoma.

El ayuntamiento va a poner en marcha a lo largo del año 2022 y 2023 un proyecto de compostaje promovido por una subvención de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la puesta en marcha de 4 zonas de **compostaje comunitario** y 5 zonas de **compostaje familiar**. Se trata de una oportunidad muy buena para la puesta en marcha del compostaje en Aguilafuente.

Respecto a la recogida de **restos vegetales proveniente de limpieza de jardines y huertos urbanos** pueden ser depositados en la zona del **antiguo campo de fútbol**.

Se trata de una zona amplia en la que es posible implementar el proceso de compostaje. La Diputación de Segovia quiere poder en marcha ayudas para avanzar en el compostaje de este tipo de restos vegetales.

Es fundamental que **exclusivamente se depositen restos vegetales** para facilitar el proceso de compostaje.

## 5.4 OTROS RESIDUOS DOMESTICOS – PUNTO LIMPIO MÓVIL

### 1. Consumibles informáticos (tóner, cartuchos)

Los cartuchos de tinta y tóner usados, deben depositarse en contenedores específicos de **tiendas proveedoras de impresoras** o en el **punto limpio móvil** hasta su entrega a un gestor autorizado para su reciclaje. Hoy en día existen diversas empresas que los reutilizan y muchos de los fabricantes de cartuchos originales ofrecen programas de recogida.

*Los cartuchos y tóneres contienen materiales de lenta descomposición y pueden contener componentes peligrosos, como metales pesados por lo que se clasifican como **residuos peligrosos**. Se reutilizan las partes servibles después de su desmontado y limpieza para la fabricación de nuevos cartuchos para las impresoras. Cuando no se pueden recuperar las piezas los cartuchos o tóneres pasan a ser reciclados: las partes de plástico y metal se separan y se entregan a empresas recicladoras.*

### 2. Productos químicos (deteriorados, caducados o fuera de uso)

Son aquellos productos que se han vuelto inservibles por haberse deteriorado, por ejemplo al haber sido expuestos a agentes atmosféricos, que han caducado por haber estado demasiado tiempo almacenados o que han quedado fuera de uso por haber realizado cambios en los procesos, o simplemente por haber 40

- Medicinas – **CONTENEDOR BLANCO - punto SIGRE**



- Envases contaminados de **pinturas – punto limpio móvil**
- Los **sprays o aerosoles de uso doméstico** como son la espuma de afeitarse, desodorantes, aerosoles de nata, aerosoles de crema chantilly, de insecticidas o de ambientadores, pueden ser reciclados en el contenedor amarillo, junto a envases de metal, envases de plástico o, incluso, los briks de la leche.
- **Radiografías:** contienen sales de plata. Debemos entregarlos en **Farmacias o los Puntos Limpios**. La ONG Farmacéuticos Sin Fronteras tiene activada de forma permanente la Campaña de Recogida de Radiografías Inservibles desde 1995.

- **Pinturas y disolventes,**



### 1. *Pinturas plásticas, de látex, al agua y ecológicas*

- **Proyecto futuro. Cierra bien el envase, y guardarlo en un lugar fresco y seco boca abajo.**
- Puedes **donarlas a alguna asociación** o escuela para que sean utilizadas en proyectos comunitarios.
- Otra opción es mezclar arena o papel con la pintura y dejarla secar para después **desecharla como residuo doméstico**, puesto que estas pinturas no son consideradas un residuo tóxico.
- También puedes **llevarlas al punto limpio móvil**. Nunca viertas pintura por las tuberías ya que puedes dañarlas. Deja secar las latas vacías para posteriormente reciclarlas en contenedores de plástico o metal dependiendo del caso.

### 2. *Pinturas sintéticas o con base al disolvente: disolventes, aguarrás, aerosoles y productos químicos.*

- La mayoría de estas pinturas deben **desecharse como residuos peligrosos en el punto limpio móvil**.
- **Nunca tires estas pinturas por desagües**, ni al aire libre, ya que al considerarse residuos peligrosos, desecharlos de esta forma es ilegal.

### 3. **Aparatos electrónicos – RAEEs** (electrodomésticos, ordenadores, móviles, etc.),

*Grandes electrodomésticos* (frigoríficos, lavadoras, etc.), *pequeños electrodomésticos* (aspiradoras, programachas, secadores, etc.), *aparatos de telecomunicación y consumo* (ordenadores, teléfonos, televisores, cámaras, etc.), herramientas eléctricas y electrónicas (taladros, sierras, etc.), juguetes electrónicos, aparatos médicos, instrumentos de medida y control (termostatos, detectores de humo, etc.).

Los residuos de estos aparatos deben ser depositados en el **punto limpio móvil, devueltos al comercio** o proveedor al comprar uno nuevo del mismo tipo (ej. un ordenador viejo por otro nuevo), o entregados a gestores autorizados.



En ningún caso se deben depositar en los contenedores de recogida municipal (recogida selectiva o de restos de residuos domésticos) ya que algunos de los materiales que componen los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) contienen **compuestos muy contaminantes**: metales pesados, tales como el mercurio, plomo, cadmio, y cromo; sustancias halogenadas, tales como clorofluocarbonos (CFCs); bifenilos clorados (PCBs); cloruro de polivinilo (PVC); y algunos retardantes de llama bromados, así como amianto y arsénico. Estos aparatos pueden generar importantes problemas medioambientales (liberación a la atmósfera, contaminación de suelos y aguas, etc.) si no son pretratados ni gestionados adecuadamente.

Todos los aparatos eléctricos y electrónicos contienen un símbolo con un contenedor de basura tachado que indica que se tienen que recoger separadamente del resto de residuos y **no nos podemos** deshacer de ellos depositándolos en el resto de **contenedores de residuos domésticos**.

### ¿COMO LOS PUEDO IDENTIFICAR?

Es muy importante para su correcta gestión saber identificar un residuo de aparato eléctrico y electrónico. Existen **dos formas** bastante sencillas de detectar si el usuario se encuentra ante un RAEE. **Si para funcionar ha necesitado pilas, baterías o estar enchufado a la corriente eléctrica** o a través de **este símbolo** que puede aparecer en el manual de instrucciones, en la caja, en el etiquetado o en el propio producto.



## 6. Contenedores en vía pública:

### 6.1 Ubicación actual

Se pretende la ubicación de los contenedores en islas para facilitar el reciclaje separativo de los residuos. Ya disponemos a algunas islas casi completas que facilitan la separación.

En la actualidad se disponen:

-**Contenedores verdes** (restos): **23** contenedores de restos. Buena dotación.

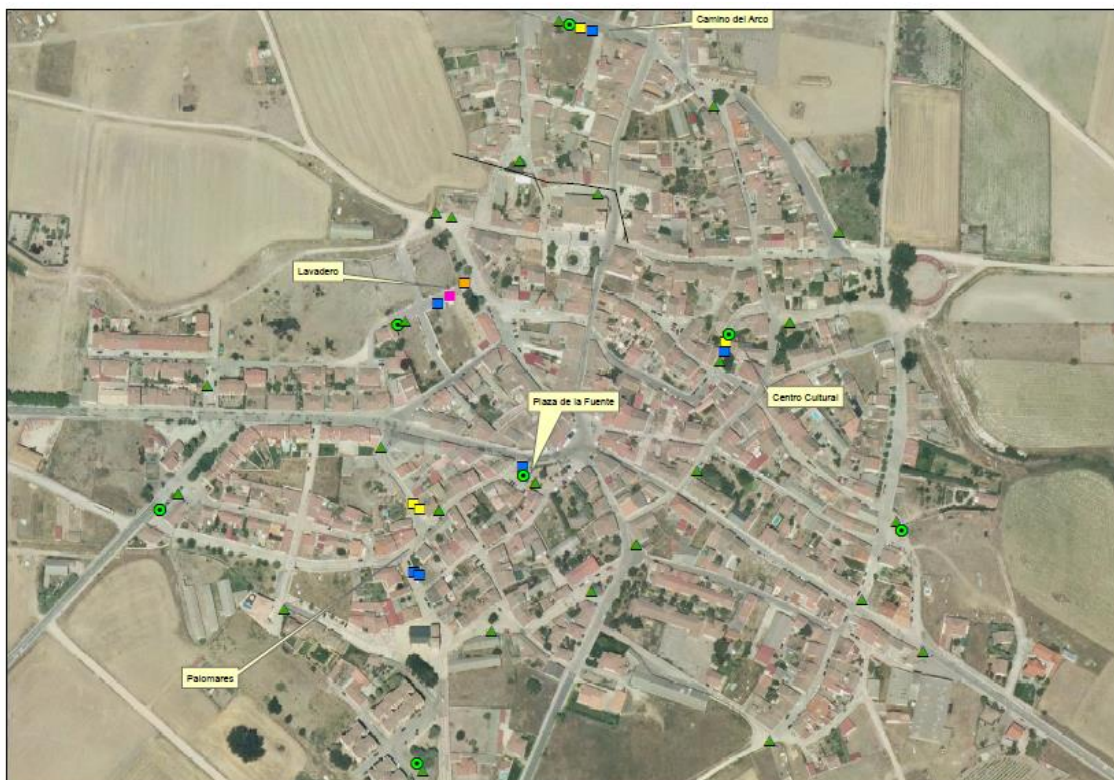
-**Contenedores amarillos** (envases): **4** zonas (Lavaderos, Paseo del Arco, Centro Cultural y Calle Palomares). Se ha solicitado al Consorcio provincial de Medio Ambiente un punto más. Por lo que vamos a disponer de **5** puntos de depósito.

-**Contenedores azules** (papel): **10** contenedores en 9 puntos de recogida. Quizás sea necesario reforzar con otro.

-**Contenedores verdes claro** (vidrio): **10** contenedores en 8 puntos de recogida. Buena dotación.

-**Contenedor naranja** (aceite vegetal): **1**. Zona del Lavadero. Suficiente.

-**Contenedor rosa** (ropa y calzado): **2**. Zona del lavadero y en los pisos. Quizás sea necesario un contenedor más en la zona 2.



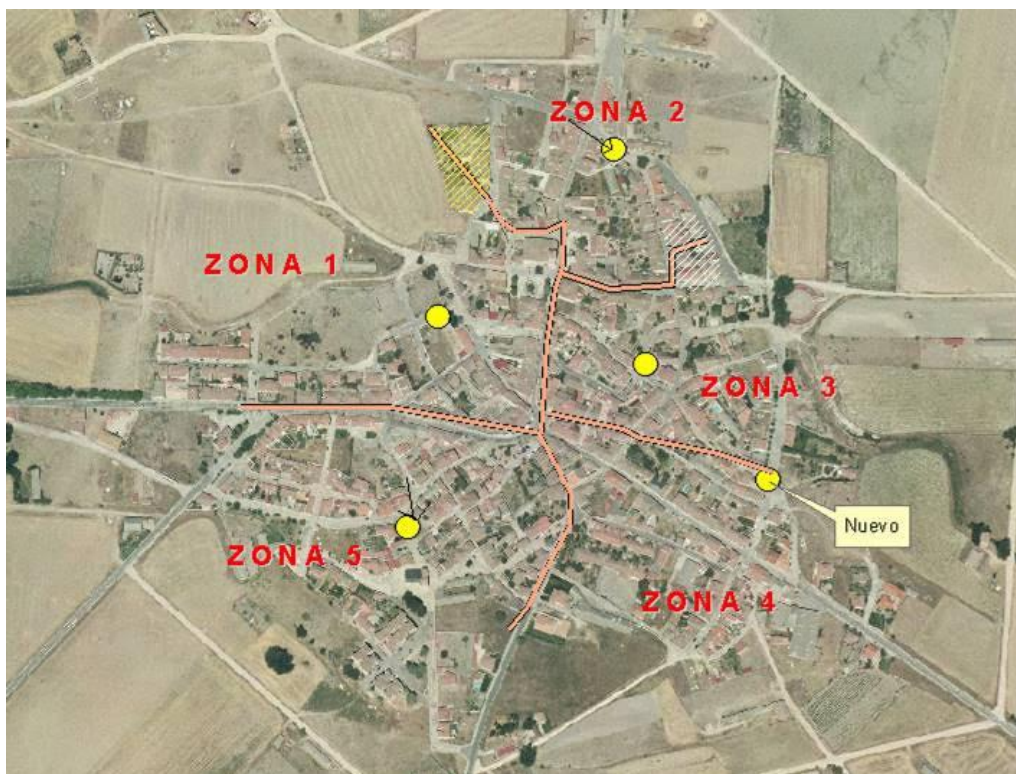
Los **contenedores limitantes** para establecer el número de zonas o islas son los contenedores de **envases**. El *Consortio Provincial de Medio Ambiente*, se ha comprometido, en una reunión mantenida con ellos el 23 de junio, a instalar un contenedor de envases más. Por tanto, para diseñar el modelo de recogida de envases en Aguilafuente, debemos establecer **5 zonas**, con **cinco islas** de recogida asociadas a los contenedores de envases.



Los **criterios** para la ubicación de las islas serían los siguientes:

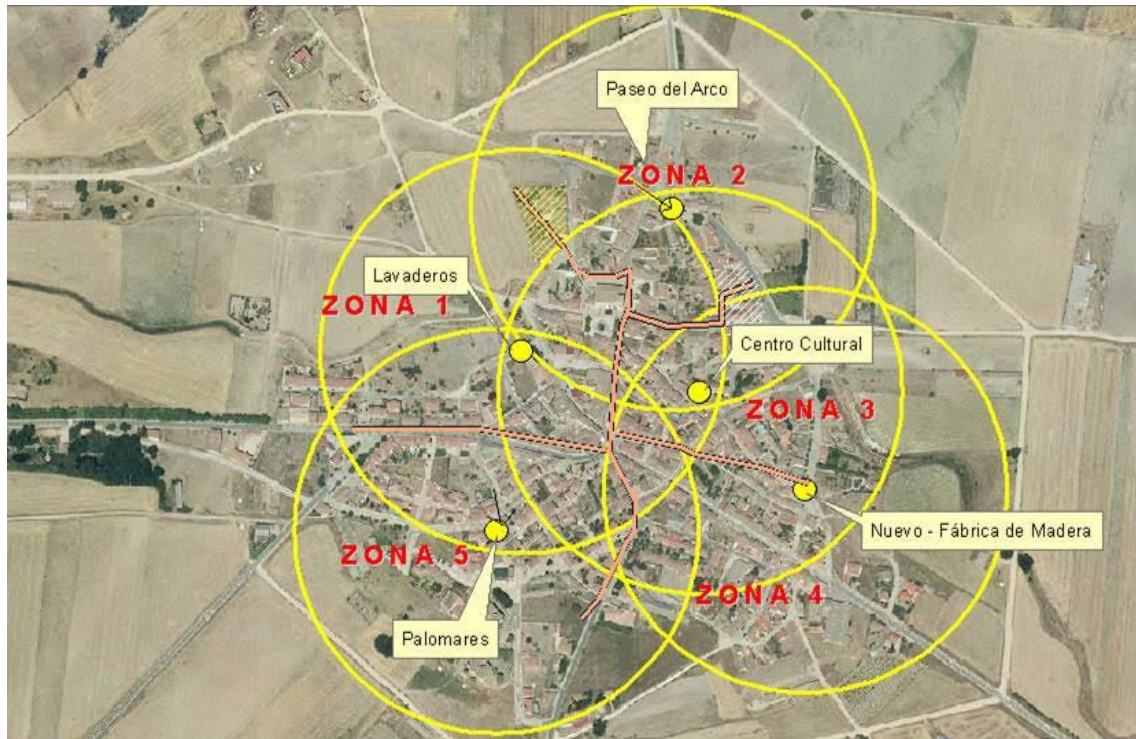
2. **Accesibilidad** de los camiones de recogida.
3. División del núcleo urbanos en 5 zonas lo más equilibradas posible por **distancia de las viviendas** lo más óptima posibles.
4. Mantenimiento en lo posible de las **zonas ya consolidadas** con los años, que sean mantenidos por su comodidad para el depósito, o ser sitios menos molestos para los vecinos.
5. **Evitar** contenedores estén en las **plazas principales o junto a edificios históricos y lugares singulares**.
6. Atender las **necesidades específicas** de servicios, tiendas, hostelería, restauración, etc.

División del casco urbano en 5 zonas de recogida de envases:





Se ha trazado las zonas de influencia de 250 metros entorno a las islas:



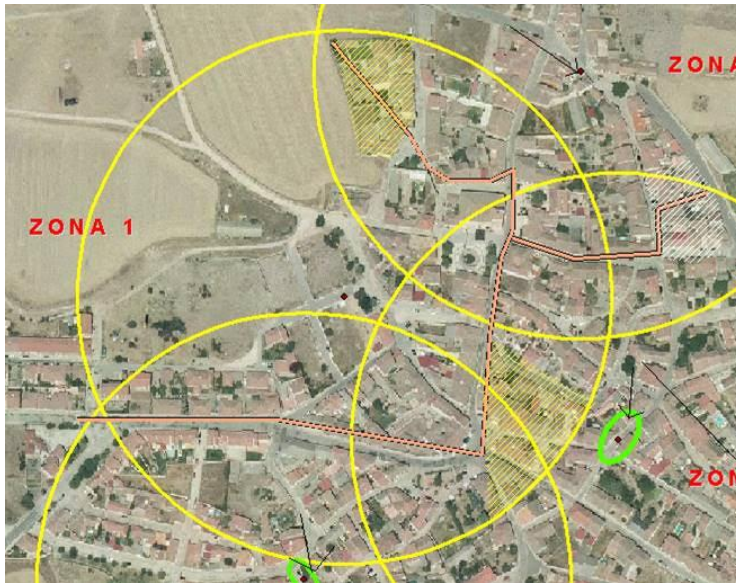
Se comprueba que existen algunas zonas más descompensadas en distancia a los contenedores de envases. Siendo las distancias mayores a algunas viviendas de la calle Cañamares y de la calle Marqués del Arco, en ningunos casos entorno a los 300 metros.

#### ISLAS ACTUALES Y MODIFICACIONES PROPUESTAS:

##### ZONA 1- ISLA EL LAVADERO: SE PROPONE LLEVAR AL MATADERO

La zona del Lavadero en la que convergen la instalación municipal, el parque biosaludable de la Huerta, junto con la mesa de ping-pong, tiene mucha afluencia de todas las edades, además de la zona verde junto a la antigua tapia de la Huerta y la nueva urbanización de la zona. Consideramos que mejoraría esta área al trasladando los contenedores a la zona del antiguo Matadero Municipal.

El acceso al Matadero es muy amplio y creemos que no amplía demasiado las distancias desde la calle Cañamares. Se va a reforzar la zona de Cañamares y los barrios nuevos, Plaza de Isabel la Católica, con un contenedor de papel y otro de vidrio.



- Contenedor amarillo (envases)
- Contenedor azul (papel)
- Contenedor naranja (aceite vegetal)
- Contenedor verde claro (vidrio)
- Contenedor rosa (ropa y calzado)
- Contenedor verde (restos)

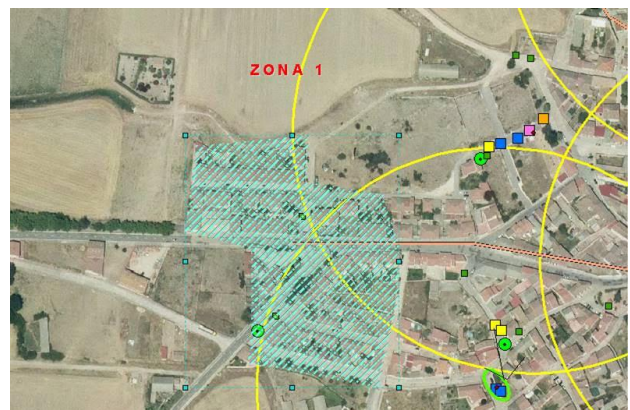
Se considera una buena ubicación, dando servicio a numerosas viviendas y establecimientos cercanos. Las dos Plazas, la zona de la Peña, Cañamares, la Huerta entre otras.

Se puede mantener el contenedor de restos.

Buena accesibilidad.

#### REFUERZO PAPEL Y VIDRIO:

Es necesario instalar un contenedor de papel para dar servicio a la siguiente zona. Valorar si ubicarlo junto al contenedor del vidrio que ya existe en la Plaza Isabel la Católica.



#### ZONA 2 - PASEO DEL ARCO:

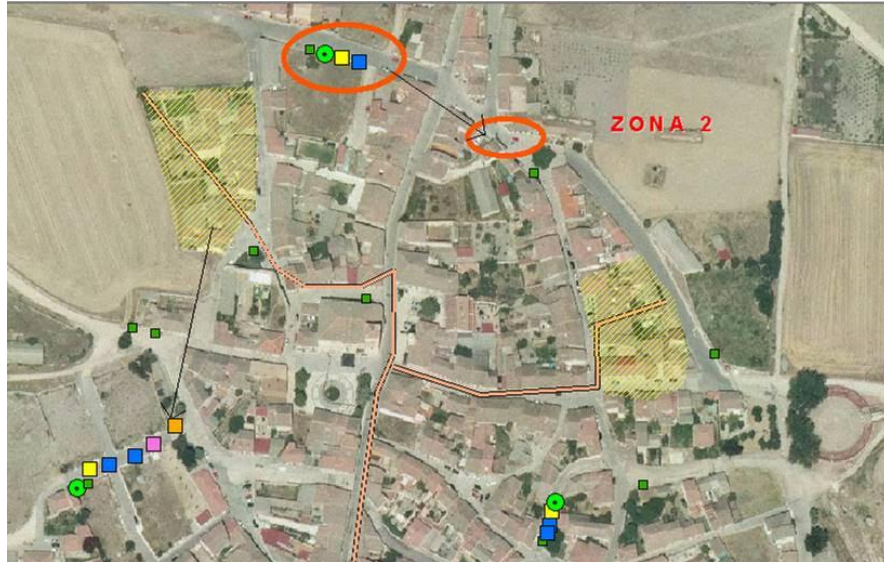
- Contenedor amarillo (envases)
- Contenedor azul (papel)
- Contenedor verde claro (vidrio)
- Contenedor verde (restos)

Se ha valorado que la ubicación de esta isla por está un poco descentrada en la zona, y por ello se propone cambiar la ubicación a calle Barrio Nuevo, en el caso de existir una ubicación



adecuada para la isla. Aunque se considera que tiene mejor accesibilidad y está bastante consolidada.

Los vecinos de la zona rayada de la Peña podrían utilizar la isla del Matadero, y los de la calle Angosta del Cubón, la isla del Centro Cultural.



No se considera necesario reforzar con otros contenedores de otros residuos al tener la mayoría de las viviendas buena accesibilidad a las islas cercanas en otras zonas.



**ZONA 3- CENTRO CULTURAL A CALLE LAS FRAGUAS O A LA CALLE HERREROS:**

- Contenedor amarillo (envases)
- Contenedor azul (papel)
- Contenedor verde claro (vidrio)

- Contenedor verde (restos)



No parece necesario el refuerzo con otros contenedores, al tener buena accesibilidad a otras islas.

Existen dos contenedores de vidrio para uso del bar Ladis. Valorar la opción de agruparlos en el Centro Cultural. Se propone uno de ellos pasarle a la zona del colegio y agrupar en el centro el otro.





**ZONA 4- NUEVA ISLA. FABRICA DE MADERA.**

Se ha decidido la colocación del nuevo contenedor de envases en este punto, junto con el contenedor de vidrio y de restos que ya existe.

Se considera necesario instalar también un contenedor de papel, para que el servicio sea completo.

Este contenedor sería nuevo. Solicitar a Plácido.



Por lo que la nueva dotación sería:

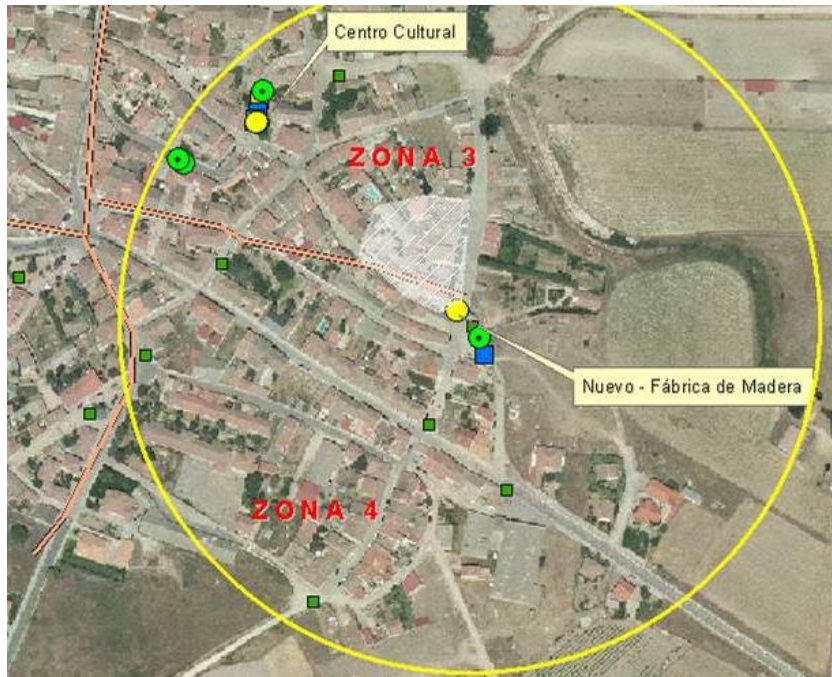
- Contenedor amarillo (envases)
- Contenedor azul (papel)
- Contenedor verde claro (vidrio)
- Contenedor verde (restos)

Se ha buscado una ubicación en la zona lo más centrada posible, pero valorando la anchura y tránsito de vehículos en estas calles.

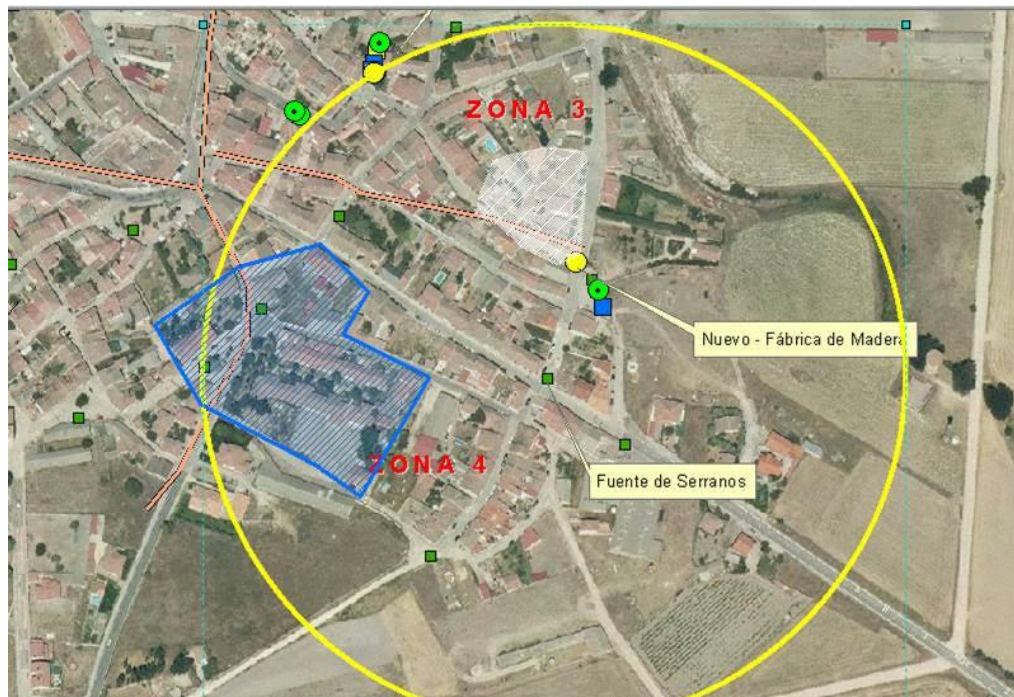
Otra posible ubicación sería junto al contenedor de restos cerca de la *Fuente de Serranos*, o al final de la Calle Virgen de la Asunción.







Existe un contenedor de papel en la calle El Jardín que refuerza muy bien el área rayada más alejada de la isla. Ubicar en una posición más discreta. Sería necesario instalar un contenedor de vidrio también, probablemente uno de los contenedores junto al bar el Ladis.

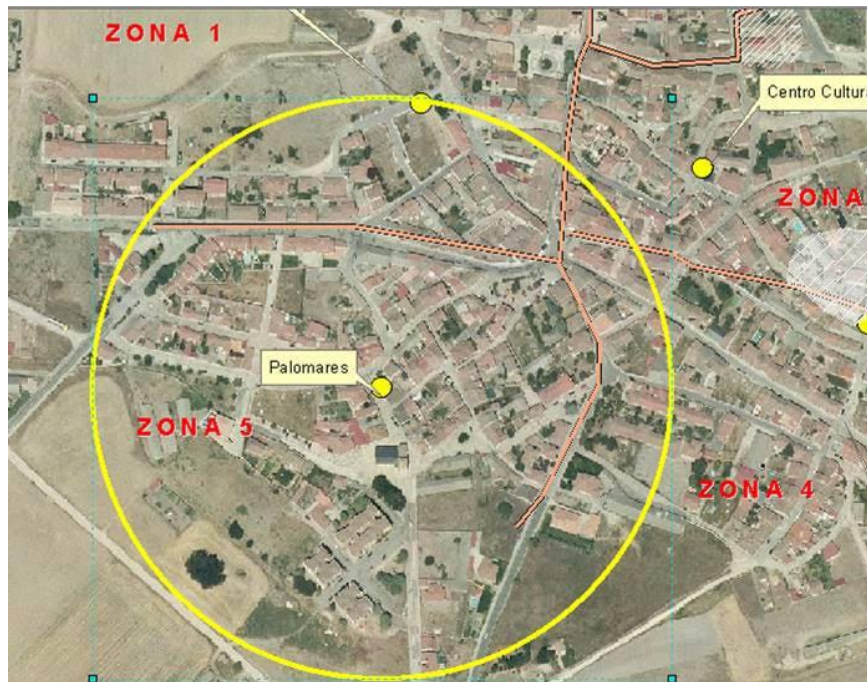


**ZONA 5- PALOMARES. AGRUPACIÓN DE CONTENEDORES.**

Se ha decidido agrupar los contenedores de esta zona en la calle Palomares.

La nueva dotación sería:

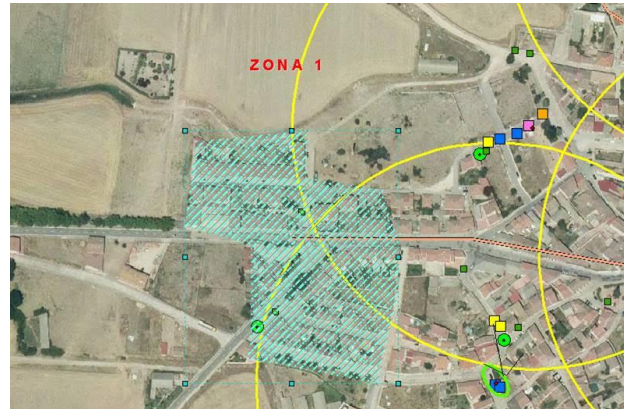
- Contenedor amarillo (envases): 2
- Contenedor azul (papel):2. Se propone cambiar la ubicación de uno de ellos en la Plaza Isabel la Católica.
- Contenedor verde claro (vidrio): por reubicación del contenedor de la Plaza de la Fuente.
- Contenedor verde (restos)





**REFUERZO PAPEL Y VIDRIO:**

El refuerzo propuesto para la zona 1 y 5. Por lo que lo consideramos muy importante.

**7.2 Refuerzo municipal****Zona del Colegio Público**

La zona del colegio público está algo alejado de las islas. Quizás se podrían instalar unos pequeños contenedores de envases que atenderíamos desde el ayuntamiento. Es necesario valorar con el equipo directivo las necesidades y dotaciones actuales. Se podría programar su recogida de acuerdo a los días de recogida del Consorcio Provincial y a los horarios de apertura del área de aportación.



**Plaza Isabel La Católica:**

Como ya se ha señalado esta zona está incluso más alejada aún de las islas. Existe un contenedor de vidrio, es necesario el refuerzo con otro de papel.

Si no fuera posible con la empresa contratada para la recogida, quizás se podrían instalar unos pequeños contenedores que atendiéramos desde el ayuntamiento. Programando su recogida de acuerdo a los días de recogida del Consorcio Provincial y a los horarios de apertura del área de aportación.

**Carretera de Fuentepelayo:**

Existe un contenedor de vidrio junto al restaurante **La Laguna** y un contenedor de papel que da servicio a la **Residencia de Ancianos**.

Intentar facilitar el reciclado de envases generados en la Residencia de Ancianos. Estudiar alguna fórmula con la empresa que la gestiona.



## 7-3 Sistema, periodicidad de recogida y convenio o contrato para la recogida

	ORGANICA	ENVASES	VIDRIO	PAPEL	ROPA	ACEITE	BOMBILLAS	PILAS
FRECUENCIA DE RECOGIDA	DIARIA				A DEMANDA	A DEMANDA	A DEMANDA	A DEMANDA
COLOR	VERDE OSCURO	AMARILLO	VERDE	AZUL	ROSA	NARANJA	CAJA CARTON	CAJA PLÁSTICO VERDE
EMPRESA DE RECOGIDA	MANCOMUNIDAD	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	LUCI	HIJOS DE PLACIDO HERNANDEZ S.L	APADEFIM	APADEFIM	AMBIPROGRAMA	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE
NUMERO CONTENEDORES	27	4	7	9	1	1	1	2
LUGAR DE DEPÓSITO AGUILAFUENTE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE	CALLE-LAVADERO	CALLE-MATADERO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO - CENTRO CULTURAL
LUGAR DE DEPÓSITO	PROGRAMATA TTO RESIDUOS CUÉLLAR	PROGRAMATA DE TTO DE LOS HUERTOS		POL. IND. EL CERRO	POL. IND. NICOMEDES GARCÍA	POL. IND. NICOMEDES GARCÍA		
CONTACTO	JOSE CONDUCTOR	MAITE TÉCNICO DEL CONSORCIO		Félix Rubén Hernández Sánchez	-	-		
TELEFONO	679617252	677990652	699 972 222	921426299	921 424 108	921 424 109		
EMAIL			<a href="mailto:info@residuosurbanosluci.com">info@residuosurbanosluci.com</a>	<a href="mailto:info@hijosdeplacido.com">info@hijosdeplacido.com</a>	<a href="mailto:apadefim2000@apadefim2000.es">apadefim2000@apadefim2000.es</a>	<a href="mailto:apadefim2000@apadefim2000.es">apadefim2000@apadefim2000.es</a>		



## 7. ÁREA DE APORTACIÓN

### 7.1 Ubicación

Apertura del nuevo área de aportación “Las Paneras” ubicada en terrenos anejos de este edificio municipal, centro de trabajo de los operarios municipales y actualmente también de los empleados de la mancomunidad de Pinares.

Con esta nueva ubicación se busca una mejor gestión de los enseres y escombros, al poder atender el área de forma más flexible, así cómo evitar el depósito fuera de las instalaciones e incluso robos de parte de residuos con cierto valor, por tratarse de una zona en las inmediaciones de la carretera SG-211 de bastante tránsito.



## 7.2 Gestión del área

El **horario de apertura** al público será el que se establezca en la ordenanza municipal, estando previsto al menos un día a la semana en laborable y un sábado al mes. Reforzarse el horario los meses de mayor demanda en verano: junio, julio, agosto y septiembre, con la apertura de todos los sábados.

También se podrá acordar con los operarios municipales una cita para la entrega, en el teléfono 608117426, en horario de 9:00 a 14:00

## 7.3 Residuos que se pueden depositar:

### 1. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RDCs

Procedentes de obra menor.

Estos residuos deben ser limpios y hasta 6 sacos de 25 l.

Hormigones sin armar, morteros, piedras y áridos naturales mezclados. Ladrillos, azulejos y otros revestimientos cerámicos, yesos, escayolas y tejas. Estando prohibidos: pinturas, maderas, cartones, disolventes y otros elementos líquidos.

### 2. RESIDUOS DE VOLUMINOSOS Y ENSERES REVs NO PELIGROSOS

Voluminosos: muebles y enseres como mesas, sillas, cómodas, colchones, jarrones, armarios, sillones.

Además de podrán recoger pequeños aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos como microondas, radios, neveras, estufas.

Sartenes, cacerolas, cazuelas y otros elementos de menaje similares

Juguetes o equipos deportivo y de tiempo libre.

## 7.4 Cartel

### ÁREA DE APORTACIÓN DE RESIDUOS DE ENSERES Y VOLUMINOSOS Y DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL AYUNTAMIENTO AGUILAFUENTE



#### RESIDUOS QUE SE PUEDEN DEPOSITAR EN ESTE ÁREA:

- ✓ Muebles y enseres fuera de uso.
- ✓ Objetos voluminosos de origen domiciliario y de carácter NO peligroso.
- ✓ Residuos de la construcción o demolición procedentes de obras menoreparaciones domiciliarias.




#### RESIDUOS PROHIBIDOS:

- Residuos tóxicos: baterías, envases de fitosanitarios, medicinas...
- Residuos líquidos, tales como aceites, lodos, purines...
- Ruedas.
- Residuos de origen NO domiciliario, especialmente residuos de origen indust

#### APERTURA

Contactar con el Ayuntamiento,

 921 57 20 38



**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR RESIDUOS FUERA DEL RECINTO**



## 8. CLAUSURA DEL ACTUAL PUNTO LÍMPIO

La clausura del actual punto limpio se iniciará en cuanto sea posible la apertura del área de aportación de las Paneras.

Posteriormente, se procederá al su vaciado mediante transporte por los camiones de recogida del Consorcio Provincial

Es necesario proceder a la retirada paulatina de todos los residuos allí almacenados.

Será necesario organizar la clausura coordinada con el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia, para intentar que sea lo más rápida posible. El resto de residuos se entregará a gestores autorizados.

El destino futuro de la instalación pretende orientar a almacén de materiales municipal en una primera etapa.

## 9. SERVICIO DE RECOGIDA DE ENSERES

Se podrá solicitar la recogida de enseres voluminosos en el domicilio. La ordenanza municipal regulará la organización de este servicio de recogida.

Este servicio se prestará, al menos una vez al mes coincidiendo con el calendario de recogida del punto limpio móvil del Consorcio Provincial.



## 10. RESTOS VEGETALES

El Ayuntamiento de Aguilafuente facilita la recogida de restos vegetales, siendo necesario depositarlos en los terrenos del antiguo campo de fútbol municipal.

Es intención de esta corporación avanzar en el compostaje de restos vegetales, mediante la trituración, amontonado y volteo.

Únicamente debe depositarse restos vegetales sin bolsa, sacos u cualquier otro tipo de restos.

Se contactará con el ayuntamiento para recibir indicaciones del depósito en función del tipo de resto de que se trate.

Estos años venideros serán propicios para iniciarnos en el tratamiento de este tipo de residuos y conseguir su valorización de la manera más eficiente posible.

Consideramos necesario el vallado perimetral de una zona relativamente amplia, pero en la que el ayuntamiento pueda controlar el acceso.

### 11. DEPOSITO DE MADERA LIMPIA LIBRE DE BARNICES Y PINTURAS

El Ayuntamiento de Aguilafuente facilita la recogida de madera limpia libre de pintura y barnices, siendo necesario depositarlos en los terrenos los terrenos del antiguo campo de fútbol municipal.

Es intención de esta corporación avanzar en la gestión de tipo de residuo que consideramos de muy fácil valorización.

Su depósito en el área de aportación como hasta ahora provoca la acumulación de grandes volúmenes que deben ser gestionados a través de Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia.

### 12. PUNTO LIMPIO MÓVIL

Anualmente el consorcio provincial publica el calendario de atención a cada municipio. En el caso de Aguilafuente, para el año 2022 es el siguiente:

<b>PUNTO LIMPIO MOVIL</b>
<b>VIERNES</b>
viernes, 21 de enero de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 18 de febrero de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 25 de marzo de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 22 de abril de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 20 de mayo de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 24 de junio de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 22 de julio de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 19 de agosto de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 23 de septiembre de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 21 de octubre de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 18 de noviembre de 2022 Entre 8:30 y 9:30
viernes, 23 de diciembre de 2022 Entre 8:30 y 9:30

El jueves anterior, se procederá a la apertura de área de aportación para depósito puntual de otros restos a entregar al punto limpio móvil previa cita concertada.

### 13. ORDENANZA

Actualmente la gestión de residuos se encuentra regulada en la ORDENANZA REGULADORA DEL PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE AGUILAFUENTE que tiene por objeto regular las actividades relacionadas con la puesta en marcha y funcionamiento del Punto Limpio de residuos del Ayuntamiento de Aguilafuente. Dado que está prevista la clausura del actual punto limpio, se procederá a modificar esta ordenanza para adecuarla a la nueva ubicación, así como a los objetivos previstos en Agenda 2030 y la legislación vigente en la materia.

### 14. PROYECTO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN AGUILAFUENTE

El siguiente objetivo debe ser avanzar en el compostaje doméstico y comunitario. La Junta de Castilla y León tiene en marcha proyectos piloto de compostaje en pequeños municipios.

La valorización de residuos puede ser modelo de emprendimiento futuro que debemos considerar.

La economía circular puede ser un elemento dinamizador en nuestros pueblos.

### 15. ACTUACIONES 2021-2022-2023

- i. **Iniciar proyecto de compostaje doméstico y comunitario. Año 2022**
- ii. Solicitar el 5 contenedor amarillo
- iii. Organizar las islas en las 5 zonas
- iv. Apertura área de aportación. Recogida de escombros
- v. Clausura del actual punto limpio
- vi. Avanzar en el tratamiento de restos vegetales
- vii. Avanzar en la gestión de madera limpia
- viii. Taller de jabones con aceite vegetal
- ix. Jornadas de intercambio para una segunda vida
- x. Revisión continua del programa para actualizarnos a las necesidades y demandas.

## 16. AGENDA DE DESARROLLO 2030. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

### 16.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos para las personas y para el planeta

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un programa para alcanzar los Objetivos en 15 años.



El empeño para conseguir estos objetivos debe ser común de todos los ciudadanos.

Este programa se enmarca en las acciones para mejorar la calidad medioambiental de nuestro municipio, creándonos conciencia para todo.

**CUIDANDO EL AGUA**  
**GESTIONANDO NUESTROS RESIDUOS**  
**AHORRANDO ENERGÍA**  
**AYUDANDO A NUESTRA NATURALEZA**

A continuación, se resumen un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas para contribuir al cambio que necesitamos:

## CUIDAR EL AGUA

### EN CASA

#### 1. NO DESPERDICIAMOS EL AGUA: COCINA Y BAÑO

- a. Lavando los platos: cierra el grifo al enjabonarte
- b. No dejes correr el agua cuando te cepillas los dientes
- c. Lava frutas y verduras en un recipiente
- d. Guarda una botella de agua en el frigorífico, para no dejar correr el agua para que se enfríe
- e. NO utilices el inodoro como cubo de la basura
- f. NO tires toallitas húmedas
- g. Utiliza la opción de descarga de media carga de la cisterna
- h. Utiliza electrodomésticos de bajo consumo
- i. Pon en remojo las ollas antes de fregarlas
- j. Utiliza jabones y productos de limpieza biodegradables
- k. Mejor grifos monomando

Utilizando el lavavajillas cuando está lleno, reducimos el consumo de agua hasta en 100 litros, hasta un 10%

Podemos recoger el agua de ducha mientras se calienta para regar plantas o fregar el suelo.

#### 2. EL ACEITE:

Tirar el aceite usado al inodoro o el fregadero es enormemente perjudicial, resulta muy complicado separar ambos elementos, y contaminamos cientos de litros de agua.

Opciones:

1. Recoger en una botella de plástico y reciclar depositándola en el contenedor **NARANJA** habilitado.
2. Podemos hacer jabón mezclando con sosa cáustica y agua. Son jabones de gran calidad.
3. Para limpiar sartenes, recoger los restos de aceite con papel de cocina o servilletas y tirar al cubo de compostaje o de restos, nunca a las tuberías de desagüe.

#### 3. AHORRAR AGUA EN OTROS LUGARES DE CASA

**Jardín:**

1. Revisa las fugas y filtros de los sistemas de riego.
2. Cultiva especies autóctonas, con menos exigencias de riego.
3. No regar en las horas centrales del día (evitando mayor evaporación).

Limpieza de espacios exteriores y coche:

1. Evitar limpiar con las mangueras, se desperdicia mucha agua.
2. Lavar el coche en los lavaderos ahorra agua.

## EN LA NATURALEZA

Algunas personas utilizan ríos, charcas, lagunas, mares, como un vertedero, poniendo en riesgo la vida de animales y plantas acuáticas y haciendo de ellos lugares poco saludables.

No utilizar aceites, cremas o sustancias en ríos, lagos o embalses que pueda alterar ñas condiciones del agua.

Ganadero: no verter cerca de estos lugares residuos de los animales.

Agricultor: evitar el vertido de productos químicos de la actividad productiva en las masas dulces.

No utilizar detergentes en la naturaleza.

No soltar en estos lugares ninguna especie exótica.

## GESTIONANDO NUESTROS RESIDUOS

Se estima que cada persona generamos 680 kg de residuos al año. Además del esfuerzo de las instituciones es necesario un esfuerzo individual por reducir el volumen de residuos que generamos y que participemos activamente por una mejor gestión.

### LA REGLA DE LAS 7 ERRES

#### “REDUCE, RECICLA, REUTILIZA, REDISEÑA, REPARA, RENUEVA Y RECUPERA”

Algunas **recomendaciones** para la reducción y mejora gestión de los residuos domésticos en las que individualmente podemos colaborar.

#### 1. REDUCIR EL CONSUMO

- a. Usa tela mejor que papel: servilletas, toallas...
- b. Evita productos de un solo uso
- c. Evita el uso de papel de aluminio o film
- d. Ten a la vista los objetos que más usas, para evitar uno nuevo.
- e. Lleva carro o bolsa reutilizable cuando vayas a comprar
- f. Busca alimentos a granel y sin envasar
- g. Compra productos de PROXIMIDAD, evitan el transporte.
- h. Reemplaza cuando esté roto, buscando modelos más eficientes y reparables.
- i. Reutiliza recipientes
- j. Sustituir productos de limpieza e higiene por otros elaborados artesanalmente en nuestros hogares
- k. Busca formatos de gran capacidad

- l. Consume agua del grifo, directa de las Fuentes. Lleva tu botella de vidrio o aluminio cuando estés fuera de casa
- m. Evita la correspondencia en papel cuando sea posible

## 2. RECICLAR

“DEBEMOS SEPARAR” para facilitar la gestión de los residuos

Reciclar implica ahorrar en materias primas, energía, agua y reducir las emisiones de gases efecto invernadero.

Reciclar genera empleo y tejido industrial: La economía circular.

## CONTENEDORES

1. CONTADOR BLANCO - PUNTO SIGRE: Farmacia  
Medicamentos y envases que hayan estado en contacto con ellos
2. CONTENEDORES EN LA CALLE:
  - Restos – verde oscuro
  - Envases – Amarillo
  - Vidrio – Verde claro
  - Papel y cartón – Azul
  - Aceite – Naranja
  - Rosa – Ropa
3. CONTENEDORES CONTROLADOS EN EL AYUNTAMIENTO:
  - Pilas
  - Fluorescentes

## ÁREA DE APORTACIÓN PUNTO LÍMPPIO MÓVIL

Algunos destinos del reciclaje - curiosidades:

670 latas de bebida – una bicicleta

27 botellas de plástico – un forro polar

Papel y cartón – reciclaje completo

La energía de las pilas es 450 veces más cara que la de la red

Con los restos orgánicos se produce biogás

Aceite vegetal se produce biodiesel

## MALAS PRÁCTICAS

### -CONTAMINACIÓN.

- Pilas contaminan suelos y aguas
- Botellas de cristal pueden provocar incendios

- Cuidado con las mascarillas, al contenedor de restos, intenta cortar las gomas
- Anillas de las latas de bebida, son trampa mortal en la naturaleza para muchos animales, porque se enganchan o las ingieren

### ¿CUANTO SE MANTIENEN LOS RESIDUOS EN LA NATURALEZA? Algunos ejemplos

1. Restos de fruta – 2 meses
2. Pañuelo de papel – 3 meses
3. Papel y cartón – 8-12 meses
4. Colillas – 2 años
5. Chicle - 5 años
6. Tetrabrick – 30 años
  
7. Lata de aluminio de 10 a 100 años
8. Mechero – 100 años
9. Anillas de plástico – 150 años
10. Bolsa de plástico – 150 años
11. Vaso de polipropileno – 100 a 300 años
12. Zapatos – 200 años
  
13. Pilas – 1.000 años
14. Botella de plástico – 1.000 años
15. Botella de vidrio – 4.000 años
16. Neumático – tiempo indefinido
17. Escombros - tiempo indeterminado

### 3. REUTILIZA

- Comparte y reparte aquellos objetos que no usas
- Adquiere productos en tiendas de segunda mano

### AHORREMOS ENERGÍA

**“El mayor consumo energético provoca la generación de mayores emisiones de CO<sub>2</sub> si la energía proviene de fuentes no renovables”**

### AHORRAR ENERGÍA EN CASA

1. Desenchufar de la red todos los aparatos que se quedan en stand-by, podemos ahorrar hasta un 10% del consumo eléctrico
2. Invierte en aislamiento, podemos reducir hasta un 60% en consumo de energía
3. Instala termostatos y temporizadores



4. Usa bombillas de bajo consumo. Hasta un 80% de ahorro y duran 8 veces más (la iluminación supone entre el 12 y el 26% del gasto total en una casa)
5. Mantenimiento de calderas y calefacciones (purgar los radiadores)
6. No tapar los radiadores con muebles y mantenerlos limpios
7. Instala burletes en las ventanas y puertas.
8. Las cortinas y alfombras oscuras absorben la radiación solar
9. Sube las persianas para aprovechar la radiación solar y calentar la casa
10. Aprovecha la luz natural
11. Apaga las luces cuando no las necesites
12. Apuesta por la tecnología LED. Reduce el consumo hasta un 90%
13. HORNO. No abrir durante la preparación. Apaga unos minutos antes. Mantenlo limpio. Evita precalentar.
14. VITROCERÁMICA. Usa ollas a presión. Elige el tamaño adecuado del recipiente para cocinar. Tapa los recipientes en cocción.
15. MICROONDAS. Más recomendable para calentar la comida, es muy eficiente por necesitar poco tiempo.

LA ETIQUETA ENERGÉTICA indica: consumo de energía, nivel de ruido y consumo de agua.

## ELECTRODOMÉSTICOS

- Son preferibles los electrodomésticos de la categoría A,
- Elige programas de lavado en frío
- Utiliza dosis justas de detergente
- Elige programas más cortos y sin prelavado
- Carga completamente el electrodoméstico antes de lavar.
- Las secadoras son poco eficientes, mejor secar la ropa al aire
- FRIGORÍFICOS: 24 horas al día (importante que sea eficiente)
  - Mantenlo lleno
  - Tª 3/5° C para el frigorífico y -1/-15 °C para el congelador
  - Selecciona bien el tamaño de tu frigorífico en función de tus necesidades
  - Mantén limpios los tubos traseros
  - No colocarles al lado de fuentes de calor
  - Abre la puerta lo menos posible
  - Si está medio vacío, coloca un recipiente de agua en su interior
- Aprovecha el calor residual de algunos electrodomésticos (plancha)
- Sube y baja escaleras, no uses el ascensor
- Usa el transporte público
- Mueveté en bici por el pueblo

## AYUDAMOS A NUESTRA NATURALEZA

Nuestros bosques, nuestro pinar, son nuestros pulmones, absorben los gases efecto invernadero y reducen el dióxido de carbono, ayudando de esta manera de luchas

contra el cambio climático. Son muy importantes para nuestra economía y constituyen un recurso vital para la BIODIVERSIDAD.

Aguilafuente tiene un importante patrimonio natural, nuestros pinares, nuestro robledal, el río Cega y su ribera, el arroyo Malucas que debemos recuperar, junto con numerosas fuentes y laguna muchas deterioradas.

El arbolado urbano también es muy importante en nuestro día a día, e incluso los jardines particulares.

SETAS: El recurso micológico es muy sensible. En Aguilafuente tenemos la suerte de poder disfrutar de él, pero debemos tener el compromiso de hacerlo de forma respetuosa.

Este ayuntamiento está comprometido con las buenas prácticas para la recolección de setas, pensando que su conservación y en que todos tengamos la oportunidad de seguir disfrutando de la recolección. Debemos tener una actitud respetuosa:

1. Utiliza navajas para cortar, así permitimos que se regeneren.
2. Coge únicamente las que pienses utilizar. No es un recurso infinito.
3. Se respetuoso con las setas que no conoces, todas realizan funciones esenciales en el ecosistema.
4. Consume sólo aquellas que conozcas bien.
5. Algunas zonas de la provincia la recogida está regulada, solicita los permisos necesarios.
6. Utiliza tu cesta o bolsa específica de recolector. Ayudamos la dispersión de sus esporas.

## INCENDIOS FORESTALES

Todos sabemos de la grave amenaza que suponen los incendios para nuestros montes y ecosistemas.

Nuestros pinares son especialmente sensibles a los incendios. Las características de nuestros suelos arenosos, tan permeables, dificulta la disponibilidad de agua para las pequeñas plántulas en las épocas de sequía. Esta circunstancia, unidas a las altas temperaturas que alcanzan las arenas en verano, hasta 40 °C, hace muy costoso conseguir la repoblación de las zonas quemadas, que en numerosas ocasiones pasan a ser zonas rasas permanentes.

Por todo estos, además de la pérdida inmediata de nuestro pinar, podría suponer su pérdida definitiva.

- Debemos atender a las restricciones que se tomen en las épocas de peligro alto por olas de calor.
- Ser cuidadoso con las barbacoas.
- Instalar en las chimeneas elementos de protección, como mata-chispas.

- Nunca arrojar al campo ningún elemento que pueda originar un incendio.
- No arrojar colillas desde el coche.
- Extremar las precauciones las personas que trabajan en el pinar o en el campo con maquinaria forestal o agrícola.
- Avisa al 112 en el caso de detectar algún incendio.

## FAUNA

- Respeta a todos los animales. Todos forman parte del ecosistema y tiene su papel.
- Instala cajas nido, refugios, comederos y bebederos para la fauna.
- No destruyas nidos de vencejos o golondrinas.
- Ayuda a los murciélagos: coloca refugios y no les molestes durante los periodos de hibernación. Es un insecticida natural gran aliado de los humanos.
- Si eres cazador o pescador disfruta de tu deporte de forma respetuosa.
- Instala hoteles para insectos en aquellos lugares próximos a tu hogar que consideres oportunos
- Ganaderos y agricultores, tiene un importante papel para la protección de los anfibios.
  - Puedes colocas piedras a modo de rampa en un rincón en el interior y en el exterior que los abrevaderos
- Algunas aves rapaces nidifican en el suelo, se puede ser cuidadoso con la maquinaria para no destrozar los nidos.

Creemos charcas en los campos próximos al pueblo, estos pequeños oasis facilitan la presencia de anfibios, aves y reptiles que contribuyen a enriquecer la biodiversidad de estos espacios.

No introducir en la naturaleza ninguna especie exótica, ni animal ni vegetal, puede constituir una grave amenaza para las especies autóctonas, dando lugar a plagas que causan enormes problemas medioambientales.

-

**ES POSIBLE QUE TÚ NO PUEDAS CAMBIAR EL MUNDO, PERO SI PUEDES CAMBIAR “TU MUNDO”. Y SI TODOS NO ESFORZAMOS EN CAMBIAR, “NUESTRO MUNDO” MEJORARÁ.**

En Aguilafuente, a 22 de diciembre de 2021

Carmen García Moneo

Concejala de Medio Ambiente  
del Ayuntamiento de Aguilafuente